INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019
"Adquisición de Productos Alimenticios para Personas - Plurianual"
ID Nº 365.944

En la Ciudad de Villarrica, a los **treinta** días del mes de **setiembre** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" ID N° 365.944.**

El llamado cuenta con **Resolución D.IV.R.S. N° 22** de fecha 19 de Agosto de 2019 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL - ID N° 365.944"-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Miriam Rodríguez de Martínez,** representante de la Asesoría Jurídica Regional.
- **Lic. Eva Margarita Legal,** representantes de la Administración Regional.
- **Susana Moran,** representante del Departamento de Fiscalización Regional.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.O.C. Nº 462/2019 la Dirección Operativa de Contrataciones comunica que estima oportuno otorgar la autorización solicitada, para la realización del llamado de ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL - ID N° 365.944, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, teniendo en cuenta que se adecua a las formalidades establecidas en la Resoluciones S.G. Nº 32 y 33.

Por Nota S.U.O.C. Nº 26/2019 la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04 de la IV Región Sanitaria Guairá remite a la Dirección Regional los antecedentes originales del llamado para la verificación y posterior elaboración de la Resolución de aprobación del mismo, de manera a continuar con los procesos de la licitación.

Han sido invitadas para participar de la presente Licitación por Concurso de Ofertas las Empresas: GRIMEX S.A., GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, FLATWORLD SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA, FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA, EL CASTILLO.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaría N° 3203/2019, por un importe total de G. 52.012.950 (Guaraníes cincuenta y dos millones doce mil novecientos cincuenta) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

En vista a que éste llamado es PLURIANUAL, los saldos correspondientes se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 20 de setiembre de 2019, 10:15 horas, observándose la recepción de 01 (UN) oferta, la que se detalla a continuación:

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.522

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Susana Mabel Morán Parcedes
Fiscalizadora IV Region Sanitaria
M.S.P. y B.S.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **2 DE JULIO S.R.L.** Aseguradora: **YACYRETA** Monto: Gs. 5.000.000 Póliza N° 28.1508004167.0000 Vigencia: desde el 20/09/2019 al 18/03/2020 Foliado del 1 al 140	GS. 93.356.150.

4. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del portal de la Dirección Nacional de Contracciones Publicas que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3		07/02/2008 17:04	Activo	SI	

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias
GOBIERNO NACIONAL

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza la verificación del cumplimiento de los mismos.
Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	2 DE JULIO S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH, en la página http:/documentos.gov.py para comprobar si los oferentes se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones, según se detalla en el siguiente cuadro:

REPRESENTANTES	EMPRESA	C.I. N°	OBSERVACION
ROSA ISABEL LESME	2 DE JULIO S.R.L.	1.544.057	Según Constancia Nro. 1153922 no registra datos
JORGE MOISES GONZALEZ LESME	2 DE JULIO S.R.L.	4.621.061	Según Constancia Nro. 1153909 no registra datos

Abogada
Mat. C.S. I N° [illegible]

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Region Sanitaria
M.S.P.Y.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · IV REGION SANITARIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Guairá · Departamento Administrativo

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

						2 DE JULIO S.R.L.				
Ítem	C. Catalogo	Descripción	U. M.	Present.	Cant.	Precio Unit.	Total	Marca	Procedencia	Precio Referencia
1	50112001-017	CARNAZA DE 1RA.	Kilogramos	BOLSA	6.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	31.474
2	50112001-008	PECETO	Kilogramos	BOLSA	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32.075
3	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	BOLSA	3.600	9.150	32.940.000	PECHUGON	NACIONAL	9.463
4	50111510-001	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	BOLSA	1.200	9.750	11.700.000	PECHUGON	NACIONAL	9.380
5	50112001-018	CARNE MOLIDA	Kilogramos	BOLSA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32.100
6	50101538-025	ZAPALLO	Kilogramos	BOLSA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.617
7	50101538-018	CEBOLLA	Kilogramos	CAJA	1.440	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.821
8	50101538-011	PAPA	Kilogramos	CAJA	1.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.034
9	50101538-023	TOMATE	Kilogramos	CAJA	2.160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.020
10	50101538-022	REPOLLO	Kilogramos	CAJA	240	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.703
11	50101538-009	LOCOTE	Kilogramos	CAJA	960	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.717
12	50181904-001	GALLETA MOLIDA	Kilogramos	PAQUETE	360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.463
13	50192902-001	FIDEO ESPAGUETI	Kilogramos	PAQUETE	480	3.950	1.896.000	APETITO	NACIONAL	3.847
14	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Kilogramos	PAQUETE	360	4.000	1.440.000	APETITO	NACIONAL	4.088
15	50192902-001	FIDEO CARACOLITO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	PAQUETE	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.867
16	50192902-001	FIDEO MOÑITO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	PAQUETE	240	3.950	948.000	APETITO	NACIONAL	4.147
17	50221101-001	ARROZ PAQ. X 1 KILO	Kilogramos	PAQUETE	1.080	3.600	3.888.000	DELICE	NACIONAL	4.407
18	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	Kilogramos	PAQUETE	360	8.750	3.150.000	DELICE	NACIONAL	9.521
19	50221102-004	HARINA DE TRIGO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	PAQUETE	360	3.050	1.098.000	APETITO	NACIONAL	2.637
20	50171832-001	MAYONESA SACHET	Kilogramos	SACHET	200	10.950	2.190.000	MENOYO	ARGENTINA	10.817
21	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	TETRAPAK	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.333
22	50101538-003	AJO EN CABEZA	Kilogramos	PAQUETE	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.147
23	50171550-009	OREGANO DE 50 GR.	Unidad	SOBRE	360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.283
24	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	Unidad	PAQUETE	576	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.452
25	50171551-001	SAL FINA	Kilogramos	PAQUETE	150	4.300	645.000	PRIMICIA	NACIONAL	2.833
26	50192901-006	DISCO PARA PASTELON - TAPA PARA PASCUALINA	Unidad	PAQUETE	576	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.917

Miriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.526

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P.Y.B.S.

27	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO X 800 GR.	Unidad	PAQUETE	432	33.950	14.666.400	LACTOLANDA	NACIONAL	36.700
28	50161509-002	AZUCAR BLANCA	Kilogramos	PAQUETE	1.000	5.000	5.000.000	DELICE	NACIONAL	5.399
29	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	Unidad	FRASCO	57	27.650	1.576.050	KADO	NACIONAL	13.383
30	50171549-001	YERBA MATE	Kilogramos	BOLSA	361	8.100	2.924.100	MBURUCAYA	NACIONAL	9.119
31	50151513-001	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL X 5 LITROS	Litros	BIDON	600	9.875	5.925.000	LISTO	ARGENTINA	9.072
32	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	Unidad	PAQUETE	144	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.390
33	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	29.759
34	50221001-004	CHOCLO EN LATA	Unidad	LATA	576	3.100	1.785.600	PRIMICIA	BRASIL	3.042
35	50221001-003	ARVEJA EN LATA	Unidad	LATA	576	2.750	1.584.000	PRIMICIA	BRASIL	2.829
36	50101538-024	ZANAHORIA	Kilogramos	CAJA	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.690
						TOTAL GENERAL	93.356.150			

7.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la "Sección II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION", Punto 1. (b). ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, por **Nota SUOC N° 37/2019** se solicita a la Empresa 2 DE JULIO S.R.L. la composición del precio ofertado en los ITEM Nº 25 y 29. La misma es respondida en tiempo y forma en la cual se realiza el desglose de precios según se puede verificar en el cuadro, la cual forma parte de la presente.

Nº DE ITEM	25	Nº DE ITEM	29
DESCRIPCION DEL SERVICIO	SAL FINA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	EDULCORANTE
COSTO	3.281	COSTO	20.080
GASTOS ADMINISTRATIVOS	100	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000
OTROS GASTOS	38	OTROS GASTOS	549
GASTOS DE DISTRIBUCION Y/O COMERCIALIZACION	200	GASTOS DE DISTRIBUCION Y/O COMERCIALIZACION	1.200
UTILIDAD	517	UTILIDAD	3.313
IMPUESTOS	164	IMPUESTOS	2.008
PRECIO UNITARIO	**4.300**	**PRECIO UNITARIO**	**27.650**

Myriam R. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. Nº 26.528

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora V Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

7.2 MARGEN DE PREFERENCIA:

Si bien el oferente presenta productos de origen nacional no serán aplicados los márgenes de preferencia debido a que no se han presentado más de una oferta para la presente licitación.

8 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

Por **Nota SUOC N° 37/2019** se solicita a la Empresa **2 DE JULIO S.R.L.** la composición del precio ofertado en el los ITEM Nº 25 y 29.

En consecuencia a la solicitud realizada, la Empresa **2 DE JULIO S.R.L.**, ha procedido a remitir las documentaciones pertinentes.

9 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	2 DE JULIO S.R.L.
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	2 DE JULIO S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO APLICA

Miguelina Rodríguez Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.526

Susana Mabel Molas Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**2 DE JULIO S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**2 DE JULIO S.R.L.**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA

Mariano R. A. Martínez
Abogado
Mat. C.S. I. N° 26.326

Lic. Eva Margarita Legal de
Administradora
IV Región Sanitaria

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P.Y.B.S.

1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

V. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**2 DE JULIO S.R.L.**
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, impresas, firmadas y selladas en su totalidad.	CUMPLE ✓
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**2 DE JULIO S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE ✓
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA ✓
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA ✓
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA ✓
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (provisión de productos alimenticios) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (TRES) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE ✓
Declaración Jurada del oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma lo solicitado.	CUMPLE ✓

Cualquier otro documento adicional requerido.	**2 DE JULIO S.R.L.**
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE ✓
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE ✓
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE ✓
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE ✓
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE ✓
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE ✓
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO APLICA ✓
Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura.	NO APLICA ✓

Mgtar. Martínez
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 26.326

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora V Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, expedidos por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización. No se aceptarán documentos en trámite.	CUMPLE
Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado.	NO APLICA

10 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Según Nota SUOC Nº 36/2019, la SUOC Nº 04 procede a la remisión del pedido para la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente **2 JULIO S.R.L.** en el marco del presente procedimiento de Contratación, a la Dirección Operativa de Contrataciones, con el fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato que se establecen en el Pliego de Bases y Condiciones:

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2016, 2017, 2018).
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.**
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Conforme a lo solicitado, la misma es analizada y respondida según Dictamen Financiero A.T. /D.O.C N° 82/19, el análisis que se desprende cuanto sigue:

EMPRESA 2 DE JULIO S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio	Calificación
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	6.315.107.116 / 90.977.277	69,41	6.789.528.596 / 204.706.402	33,17	6.706.475.359 / 57.225.814	117,19	73,26	CUMPLE
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	90.977.277 / 7.290.033 034	0,01	204.706.402 / 7.667.219.173	0,03	57.225.814 / 7.579.849.135	0,01	0,02	CUMPLE
Rentabilidad	Utilidad D. Impuestos / Capital	49.020.585 / 6.500.000.000	0,01	221.511.958 / 6.500.000.000	0,03	32.024.452 / 6.500.000.000	0,00	0,02	CUMPLE

Se verifica que la empresa 2 DE JULIO S.R.L. se halla apta para cumplir la capacidad financiera del llamado.

11 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Es verificado que la Empresa en competencia, han presentado copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares (provisión de productos alimenticios) para analizar este punto del PBC.

Quedando como sigue el cuadro de Experiencia y Capacidad Técnica:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
2 DE JULIO S.R.L.	93.356.150	23.339.038	1.314.363.800	CUMPLE

Mgtra. M. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.321

Susana Mabel Verón Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Se verifica que la empresa 2 DE JULIO S.R.L. cumple con el requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

12 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a los ítems solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
2 DE JULIO S.R.L.	1	50112001-017	CARNAZA DE 1RA.	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	2	50112001-008	PECETO	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	3	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	4	50111510-001	MUSLO DE POLLO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	5	50112001-018	CARNE MOLIDA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	6	50101538-025	ZAPALLO	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	7	50101538-018	CEBOLLA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	8	50101538-011	PAPA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	9	50101538-023	TOMATE	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	10	50101538-022	REPOLLO	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	11	50101538-009	LOCOTE	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	12	50181904-001	GALLETA MOLIDA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	13	50192902-001	FIDEO ESPAGUETI	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	14	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	15	50192902-001	FIDEO CARACOLITO PAQ. X 5 KILOS	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	16	50192902-001	FIDEO MOÑITO PAQ. X 5 KILOS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	17	50221101-001	ARROZ PAQ. X 1 KILO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	18	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	19	50221102-004	HARINA DE TRIGO PAQ. X 5 KILOS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	20	50171832-001	MAYONESA SACHET	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	21	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	22	50101538-003	AJO EN CABEZA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	23	50171550-009	OREGANO DE 50 GR.	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	24	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	25	50171551-001	SAL FINA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	26	50192901-006	DISCO PARA PASTELON - TAPA PARA PASCUALINA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	27	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO X 800 GR.	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	28	50161509-002	AZUCAR BLANCA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.

Myriam M. de Martínez
Abogada
Mat. C.S. I. Nº 26.328

Susana Mabel Morán Parcedes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P. y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

2 DE JULIO S.R.L.	29	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	30	50171549-001	YERBA MATE	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	31	50151513-001	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL X 5 LITROS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	32	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	33	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	NO COTIZA
2 DE JULIO S.R.L.	34	50221001-004	CHOCLO EN LATA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	35	50221001-003	ARVEJA EN LATA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
2 DE JULIO S.R.L.	36	50101538-024	ZANAHORIA	NO COTIZA

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, donde se sugiere declarar desierto los siguientes ítems detallados más abajo, en atención a lo mencionado en el Art. 30 Literal "c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley."

Ítem	Descripción	Variación de Precio porcentual	Justificación
25	Sal Fina	51,8 %	Este Comité recomienda declarar desierto, por sobrepasar sustancialmente el precio referencial.
29	Edulcorante Líquido	106,6 %	Este Comité recomienda declarar desierto, por sobrepasar sustancialmente el precio referencial.

Éste Comité recomienda declarar desierto los Ítems según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo		Descripción	Motivo
1	50112001-017	CARNAZA DE 1RA.		NO COTIZA
2	50112001-008	PECETO		NO COTIZA
5	50112001-018	CARNE MOLIDA		NO COTIZA
6	50101538-025	ZAPALLO		NO COTIZA
7	50101538-018	CEBOLLA		NO COTIZA
8	50101538-011	PAPA		NO COTIZA
9	50101538-023	TOMATE		NO COTIZA
10	50101538-022	REPOLLO		NO COTIZA
11	50101538-009	LOCOTE		NO COTIZA

Mat. C.S.J. Nº 26.326

Susana Mabel Martínez Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

12	50181904-001	GALLETA MOLIDA	NO COTIZA
15	50192902-001	FIDEO CARACOLITO PAQ. X 5 KILOS	NO COTIZA
21	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	NO COTIZA
22	50101538-003	AJO EN CABEZA	NO COTIZA
23	50171550-009	OREGANO DE 50 GR.	NO COTIZA
24	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	NO COTIZA
25	50171551-001	SAL FINA	SOBREPASA SUSTANCIALMENTE EL PRECIO REFERENCIAL
26	50192901-006	DISCO PARA PASTELON - TAPA PARA PASCUALINA	NO COTIZA
29	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	SOBREPASA SUSTANCIALMENTE EL PRECIO REFERENCIAL
32	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	NO COTIZA
33	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	NO COTIZA
36	50101538-024	ZANAHORIA	NO COTIZA

En base a lo expuesto anteriormente de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los Criterios Establecidos en las Bases y Condiciones y el Art. 61 Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" se expone el siguiente cuadro:

Empresa: 2 DE JULIO S.R.L.

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	PECHUGON	NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	1	3.600	9.150	32.940.000
4	50111510-001	MUSLO DE POLLO	PECHUGON	NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	1	1.200	9.750	11.700.000
13	50192902-001	FIDEO ESPAGUETI	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	480	3.950	1.896.000
14	50192902-001	FIDEO TALLARIN	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	360	4.000	1.440.000
16	50192902-001	FIDEO MOÑITO PAQ. X 5 KILOS	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	240	3.950	948.000
17	50221101-001	ARROZ PAQ. X 1 KILO	DELICE	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	1.080	3.600	3.888.000
18	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	DELICE	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	360	8.750	3.150.000
19	50221102-004	HARINA DE TRIGO PAQ. X 5 KILOS	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	360	3.050	1.098.000
20	50171832-001	MAYONESA SACHET	MENOYO	ARGENTINA	Kilogramos	SACHET	1	200	10.950	2.190.000
27	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO X 800 GR.	LACTOLANDA	NACIONAL	Unidad	PAQUETE	1	432	33.950	14.666.400
28	50161509-002	AZUCAR BLANCA	DELICE	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	1.000	5.000	5.000.000

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora - IV Región Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

30	50171549-001	YERBA MATE	MBURUCAYA	NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	1	361	8.100	2.924.100
31	50151513-001	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL X 5 LITROS	LISTO	ARGENTINA	Litros	BIDON	1	600	9.875	5.925.000
34	50221001-004	CHOCLO EN LATA	PRIMICIA	BRASIL	Unidad	LATA	1	576	3.100	1.785.600
35	50221001-003	ARVEJA EN LATA	PRIMICIA	BRASIL	Unidad	LATA	1	576	2.750	1.584.000
									Total Adjudicado:	91.135.100

14 CONCLUSION:

Habiendo concluido el análisis a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y que la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	ITEMS ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
2 DE JULIO S.R.L.	80022970-3	3-4-13-14-16-17-18-19-20-27-28-30-31-34-35	91.135.100
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO			91.135.100

MONTO TOTAL DE RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN: GS. 91.135.100 (SON GUARANÍES NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIEN) IVA INCLUIDO. -

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Documentos anexos: Cuadro Comparativo de precios y Cuadro de precios adjudicados

Mayra [illegible] Martínez
Abogada
Mat. C.S. I Nº 26.526

Susana Mabel Morán Paredes
Fiscalizadora IV Región Sanitaria
M.S.P. Y B.S.

Lic. Eva Margarita Legal G.
Administradora
IV Región Sanitaria

Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

IV REGION SANITARIA GUAIRA

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04

Email: uocrsguaira@hotmail.com - Tel/Fax: 0541 42386 - Avda. España y Spezimi - Villarrica

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019

Adquisición de Productos Alimenticios para Personas - Plurianual- ID Nº 365.944

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

						2 DE JULIO S.R.L.				
Item	C. Catalogo	Descripción	U. M.	Present.	Cant.	Precio Unit.	Total	Marca	Procedencia	Precio Referencia
1	50112001-017	CARNAZA DE 1RA.	Kilogramos	BOLSA	6.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	31.474
2	50112001-008	PECETO	Kilogramos	BOLSA	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32.075
3	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	Kilogramos	BOLSA	3.600	9.150	32.940.000	PECHUGON	NACIONAL	9.463
4	50111510-001	MUSLO DE POLLO	Kilogramos	BOLSA	1.200	9.750	11.700.000	PECHUGON	NACIONAL	9.380
5	50112001-018	CARNE MOLIDA	Kilogramos	BOLSA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	32.100
6	50101538-025	ZAPALLO	Kilogramos	BOLSA	600	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.617
7	50101538-018	CEBOLLA	Kilogramos	CAJA	1.440	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.821
8	50101538-011	PAPA	Kilogramos	CAJA	1.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.034
9	50101538-023	TOMATE	Kilogramos	CAJA	2.160	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.020
10	50101538-022	REPOLLO	Kilogramos	CAJA	240	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.703
11	50101538-009	LOCOTE	Kilogramos	CAJA	960	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.717
12	50181904-001	GALLETA MOLIDA	Kilogramos	PAQUETE	360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.463
13	50192902-001	FIDEO ESPAGUETI	Kilogramos	PAQUETE	480	3.950	1.896.000	APETITO	NACIONAL	3.847
14	50192902-001	FIDEO TALLARIN	Kilogramos	PAQUETE	360	4.000	1.440.000	APETITO	NACIONAL	4.088
15	50192902-001	FIDEO CARACOLITO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	PAQUETE	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.867
16	50192902-001	FIDEO MOÑITO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	PAQUETE	240	3.950	948.000	APETITO	NACIONAL	4.147
17	50221101-001	ARROZ PAQ. X 1 KILO	Kilogramos	PAQUETE	1.080	3.600	3.888.000	DELICE	NACIONAL	4.407
18	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	Kilogramos	PAQUETE	360	8.750	3.150.000	DELICE	NACIONAL	9.521
19	50221102-004	HARINA DE TRIGO PAQ. X 5 KILOS	Kilogramos	PAQUETE	360	3.050	1.098.000	APETITO	NACIONAL	2.637
20	50171832-001	MAYONESA SACHET	Kilogramos	SACHET	200	10.950	2.190.000	MENOYO	ARGENTINA	10.817
21	50171550-008	EXTRACTO DE TOMATE	Unidad	TETRAPAK	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	12.333
22	50101538-003	AJO EN CABEZA	Kilogramos	PAQUETE	120	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	16.147
23	50171550-009	OREGANO DE 50 GR.	Unidad	SOBRE	360	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	5.283
24	50192901-005	DISCO PARA EMPANADA	Unidad	PAQUETE	576	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.452
25	50171551-001	SAL FINA	Kilogramos	PAQUETE	150	4.300	645.000	PRIMICIA	NACIONAL	2.833
26	50192901-006	DISCO PARA PASTELON - TAPA PARA PASCUALINA	Unidad	PAQUETE	576	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.917
27	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO X 800 GR.	Unidad	PAQUETE	432	33.950	14.666.400	LACTOLANDA	NACIONAL	36.700
28	50161509-002	AZUCAR BLANCA	Kilogramos	PAQUETE	1.000	5.000	5.000.000	DELICE	NACIONAL	5.399
29	50161509-004	EDULCORANTE LIQUIDO	Unidad	FRASCO	57	27.650	1.576.050	KADO	NACIONAL	13.383
30	50171549-001	YERBA MATE	Kilogramos	BOLSA	361	8.100	2.924.100	MBURUCUYA	NACIONAL	9.119
31	50151513-001	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL X 5 LITROS	Litros	BIDON	600	9.875	5.925.000	LISTO	ARGENTINA	9.072
32	50131606-002	HUEVO DE GALLINA	Unidad	PAQUETE	144	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	20.390
33	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	Kilogramos	PAQUETE	720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	29.759
34	50221001-004	CHOCLO EN LATA	Unidad	LATA	576	3.100	1.785.600	PRIMICIA	BRASIL	3.042
35	50221001-003	ARVEJA EN LATA	Unidad	LATA	576	2.750	1.584.000	PRIMICIA	BRASIL	2.829
36	50101538-024	ZANAHORIA	Kilogramos	CAJA	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.690
					TOTAL GENERAL		93.356.150			

Lic. Roberto A. Gomez Báez
Jefe S/UOC Nº 04

Firma del Responsable de la U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Sub U.O.C. · IV Región Sanitaria - Guaira

ANEXO B-02-09

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CUARTA REGION SANITARIA GUAIRA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04

Villarrica - Paraguay Tele/Fax: (0541) 42386

Código SICP : 1430
Institución : 4TA. REGION SANITARIA GUAIRA
Adjudicado : 2 DE JULIO S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	PECHUGON	NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	10	3.600	9.150	32.940.000
4	50111510-001	MUSLO DE POLLO	PECHUGON	NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	10	1.200	9.750	11.700.000
13	50192902-001	FIDEO ESPAGUETI	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	5	480	3.950	1.896.000
14	50192902-001	FIDEO TALLARIN	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	5	360	4.000	1.440.000
16	50192902-001	FIDEO MOÑITO PAQ. X 5 KILOS	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	5	240	3.950	948.000
17	50221101-001	ARROZ PAQ. X 1 KILO	DELICE	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	1.080	3.600	3.888.000
18	50221101-011	POROTO SAN FRANCISCO	DELICE	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	5	360	8.750	3.150.000
19	50221102-004	HARINA DE TRIGO PAQ. X 5 KILOS	APETITO	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	1	360	3.050	1.098.000
20	50171832-001	MAYONESA SACHET	MENOYO	ARGENTINA	Kilogramos	SACHET	1	200	10.950	2.190.000
27	50131702-010	LECHE DESCREMADA EN POLVO X 800 GR.	LACTOLANDA	NACIONAL	Unidad	PAQUETE	1	432	33.950	14.666.400
28	50161509-002	AZUCAR BLANCA	DELICE	NACIONAL	Kilogramos	PAQUETE	5	1.000	5.000	5.000.000
30	50171549-001	YERBA MATE	MBURUCUYA	NACIONAL	Kilogramos	BOLSA	5	361	8.100	2.924.100
31	50151513-001	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL X 5 LITROS	LISTO	ARGENTINA	Litros	BIDON	5	600	9.875	5.925.000
34	50221001-004	CHOCLO EN LATA	PRIMICIA	BRASIL	Unidad	LATA	1	576	3.100	1.785.600
35	50221001-003	ARVEJA EN LATA	PRIMICIA	BRASIL	Unidad	LATA	1	576	2.750	1.584.000
									Total Adjudicado:	91.135.100

Lic. Roberto A. Gómez Báez

Firma del Responsable de la U.O.C.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL U.O.C. Sub Unidad Operativa de Contrataciones